

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO /

DECRETO N°_ 22501

VALLENAR, 125 NOV 2010

VISTOS

1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.

2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980

3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo

4. Lo dispuesto en la Ley Nº 20.248 de Subvención Especial Preferencial y sus modificaciones .

5. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

 Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : EDITH MARGARET OLIVARES CORTES

R.U.T. N° : 7.555.418-1

CARGO : MONITOR DOCENTE

JORNADA : 2 HORAS

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA F Nº 56

RENTA : \$28.800.- IMPONIBLE MENSUAL

DESDE : 01 DE JUNIO DEL 2010

HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

VACANTE : SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado oportunamente.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN/RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (5)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Personal DAEM
- Unidad SEP
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/RPM/LMM/MHR/msc